

INFORME DE GESTIÓN

MAYO, 2025

En el mes de mayo hubo reuniones con dirigentes indígenas de diferentes territorios y pueblos a nivel nacional. De igual forma, continuó la atención a abogados y particulares acreditados en los expedientes, quienes revisaron, aportaron o recibieron documentos concernientes a los trámites que por ley corresponde aplicar en los procesos que lleva esta Dirección.

Las visitas estuvieron motivadas, por lo común, en conocer el estado en que se mantienen los trámites de solicitudes de tierras colectivas (Ley 72 de 2008) y otro tanto sobre los conflictos en área comarcal, en particular los que se dan en la Comarca Ngäbe Buglé. También hubo interés por conocer los conflictos en áreas solicitadas en tierras colectivas indígenas, principalmente en el Darién.

Además del trabajo de oficina, esta Dirección participó de eventos interinstitucionales y con misiones internacionales.

A continuación, una descripción más amplia de lo señalado.

Atención y reuniones

Los siguientes números muestran todas las atenciones brindadas por esta dirección durante el mes de abril:

*Personas atendidas en este mes en la
sede principal (Panamá)*

Indígenas	No Indígenas	Total
18	6	24

Las reuniones se describen a continuación:

2 de mayo

Se atendió al licenciado Benicio Domico, para revisar el estatus del expediente de Puerto Piña, para seguir el trámite correspondiente.

5 de mayo

Se celebró una nueva reunión en el Viceministerio de Asuntos Indígenas, con la participación, además, del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Ambiente, para abordar un plan de cumplimiento con el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con el objetivo de monumentalizar los puntos críticos de las tierras colectivas de Ipetí y Piriati Emberá.

Por otra parte, la abogada mediadora de la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales dio inicio a la gira en campo en la Comarca Ngäbe Buglé, distrito de Mironó, corregimiento de Hato Pilón y corregimiento de salto Dupi, para atender dos conflictos entre particulares indígenas, además de verificar datos de campo de estructuras de instituciones públicas cuya certificación se solicita a esta Dirección.

Durante el trayecto se dio una parada en la provincia de Veraguas, en las instalaciones de la ANATI (Departamento de Estudios Tenenciales), para recoger a los compañeros Roberto Alonso y Rogelio Quintana, inspectores del Departamento de Mensura, quienes tendría a cargo la parte técnica del trabajo de campo.

6 de mayo

En horas de la mañana comenzó el trayecto, desde la ciudad de David, hacia la comunidad de Hato Pilón, distrito de Mironó, en la Comarca Ngäbe Buglé, para atender los primeros casos de mediación comunitaria.

Allí la mediadora fue recibida por lugareños y autoridades comarcales: el Cacique Regional, el Cacique Local, el Alcalde y el Secretario de la Casa de Paz. Una vez presentes las partes y sus apoderados, y algunas autoridades comarcales, se dio inicio a la inspección de campo por parte de los inspectores de mensura con el fin de delimitar la superficie reconocida a una de las partes según una Resolución en firme que le asiste desde febrero de 2010.

7 de mayo

Este día estaba previsto para presentar los resultados del levantamiento de campo y para que las partes en conflicto firmaran el acta de inspección. Sin embargo, una de las partes se negó, argumentando que no se

estaba respetando una resolución de 1995 que, según ella, prevalece. Indicó que había recibido orientación en ese sentido por parte del Licdo. Villarreal en la provincia de Veraguas.

Al final, el demandante firmó el acta, así como las autoridades comarcales presentes. Se les explicó a los caciques y al alcalde la necesidad de hacer valer la Resolución en firme, ya que la institución había agotado las vías de mediación.

Seguidamente, se dio el traslado hacia el corregimiento de Susama, distrito de Ñurum, para realizar una inspección en la Junta Comunal de Molejón, en un terreno donado por unas personas. Con la presencia de todas las partes, se delimitaron los puntos del terreno y se procedió a la firma del acta correspondiente.

8 y 9 de mayo

El día 8 la mediadora se dirigió al corregimiento de Salto Dupí, distrito de Mironó, para llevar a cabo una audiencia de mediación entre otras partes en conflicto. Ambas partes aceptaron voluntariamente participar y presentaron propuestas. Sin embargo, una de las partes cambió de parecer y rechazó la propuesta de la demandante. Finalizada la audiencia, se firmó el acta por las partes y las autoridades comarcales. Asimismo, los inspectores realizaron el levantamiento de los puntos limítrofes del terreno en conflicto.

Más tarde, se sostuvo una reunión con las autoridades comarcales, quienes manifestaron su interés en seguir colaborando con la ANATI en futuras giras y actividades. Finalizada la reunión, la delegación de ANATI inició su retorno hacia la ciudad de Panamá, haciendo una parada en Veraguas para dejar a los compañeros del Departamento de Mensura.

8 de mayo

En esta Dirección se atendió al Cacique General de Tierra Colectiva, Gabriel Minguisama, y al abogado, Benicio Domico, para revisar el expediente de Puerto Piña, así como para consultar sobre qué solución se puede buscar para que los indígenas de la comunidad no se tengan que movilizar para otros lados.

9 de mayo

Se atendió al señor Abdiel Pérez, Efraín Jiménez y Silvino Batista, de la comunidad Pasiga, Corregimiento Río Hondo, quienes buscaban informarse de las acciones que debían tomar para oponerse a la solicitud de tierras colectivas de Río Hondo y Platanares.

Manifestaron que anteriormente habían solicitado los terrenos a la ANATI (en concepto de derecho posesorio), pero en la Dirección de Titulación les dijeron que no era posible porque estaban suspendidos los trámites de esta clase por el tema indígena. Por lo tanto, se les informó que sí pueden presentar la solicitud, siempre y cuando cumplan con los requisitos para la titulación de derecho posesorio.

También se participó de una reunión en el Tommy Guardia, para atender la parte técnica (Piriati - Ipeti).

12 de mayo

En horas de la mañana se atendió al asistente legal del expediente del pueblo Wounaan, para revisar avances de los expedientes de las comunidades de Biroquera, Chuleti, Aruza, Cemaco y Río Hondo y Platanares, todos de solicitudes de tierras colectivas indígenas.

13 de mayo

En esta dirección se atendió al licenciado Benicio Domico abogado de Tierra Colectiva, quien revisó el estatus del expediente de Jaqué y Sobiaquiru.

16 de mayo

En la oficina central se atendió a la abogada Nivia Acosta y el señor Luis Carlos Gonzales. El tema tratado fue una consulta sobre un conflicto agrario que tienen en la Comarca Ngäbe Buglé y qué se requiere para presentar la solicitud de mediación.

19 de mayo

Se atendió al Licenciado Benicio Domico, apoderado del expediente de Puerto Piña, para darle seguimiento al expediente de Puerto Piña.

La secretaria ad hoc le informó que los documentos relativos al recurso de hecho se encuentran en proceso de compulsión de copias para ser mandado a la Dirección de Políticas Legales y Asesoría Jurídica.

20 de mayo

En horas de la mañana se atendió al señor Luis Mosquera, al señor Randall Salinas y Besabel de Salinas, todos de la comunidad de Brujas, distrito de Chimán.

Buscan orientación para saber qué deben hacer, pues su comunidad, al parecer, está sufriendo los efectos del cambio climático (por fuertes oleajes) y sus casas y negocios se inundan. Se les orientó y se les indicó que debían acercarse al Ministerio de Ambiente y allí consultar con los responsables del Comité de Cambio Climático de Panamá.

22 de mayo

Se atendió al Licenciado Benicio Domico abogado de Tierra Colectiva, para darle seguimiento al expediente de Puerto Piña. Se le informó que pronto se estaría remitiendo toda la documentación a la Dirección Nacional de Políticas Legales y Asesoría Jurídica.

Se produjo una reunión urgente en el Viceministerio de Asuntos Indígenas, para tratar las razones de la cancelación de la gira del 26 al 30 de mayo, en las comunidades de Chan 75, y buscar nuevas fechas tentativas para realizarla.

27 de mayo

Se dio una participación en reunión con el Banco Mundial, para tratar el tema indígena en el contexto de posible proyecto de catastro multinalitario.

28 de mayo

En hora de la mañana se atendió al licenciado Benicio Domico, para darle seguimiento al documento que presentó de Recurso de Hecho en contra de la Providencia N.º 010-2025 Del 6 de mayo De 2025.

Se le informo que dicho documento se encontraba en revisión, para luego ser renviado a la Dirección de Política Legales y Asesoría Jurídica.

En horas de la tarde se atendió al pasante John Huertas (de la Corporación de Abogados Indígenas de Panamá), y a quien se le hizo entrega de los certificados de estatus de los expedientes de Bajo Lepe y Mercadeo.

30 de mayo

Fue atendida la señora Bianca Sanjur Montezuma y Carlos Sanjur Montezuma de la Comarca Ngäbe Buglé. El tema a tratado consistió en el conflicto agrario en la Región de Mirono, corregimiento de Ato Jobo, comunidad Cañaza Abajo, expediente de Eustaquio Sanjur vs Pedro González.

El señor explica que han ido a la Regional de Chiriquí y no le han dado respuesta, y por esa razón se vieron en la necesidad de presentarse a la sede central acá en Panamá, para pedir información. Se les dijo que era pertinente consultar el expediente que se encuentra en la Regional de Chiriquí, cuestión que la Licenciada Divani Guerrero haría aprovechando la gira próxima que estaba programada a Chiriquí y la Comarca.

31 de mayo

Se llevó a cabo una gira a la comunidad de Brujas, corregimiento de Brujas, distrito de Chimán, provincia de Panamá, en conjunto con la Dirección Regional de ANATI de Chepo y la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Este y del SINAPROC.

Se efectuó una reunión con la comunidad, conociendo de parte de ellos lo ocurrido con los oleajes y las inundaciones. Se les informó sobre la solicitud de constitución de ejido hecha por el Municipio de Chimán. También se les informó acerca de la importancia de que todas las instituciones competentes emitan concepto, por si fuera necesaria una reubicación. En cuanto a esto, sería evaluada algún área que pudiera estar disponible, de ser nacional y adjudicable.

El Ministerio de Ambiente y el SINAPROC también intervinieron e hicieron una exposición en cuanto a sus competencias.

La gira culminó con la toma de puntos de coordenadas en un lugar que fue denunciado como bajo "derecho posesorio" por una persona de apellido Soto, que impide al pueblo expandirse. Esta información sería analizada en la sede central para determinar si existe solicitud de adjudicación en dicho lugar.


Víctor M. Pereira H.
Director Nacional
VP/rd

